

Paso Carrasco, 7 de Febrero de 2024.-

Resolución 17/2024

VISTO: El expediente N° 2024-81-1340-00026..

RESULTANDO: Que se solicitó autorización para la instalación de un puesto ambulante a nombre de Carla Duran C.I: 4.472.936-9 para venta de empanadas y tortas fritas en calle Auxiliar de Wilson Ferreira Aldunate esquina Eduardo Acevedo.

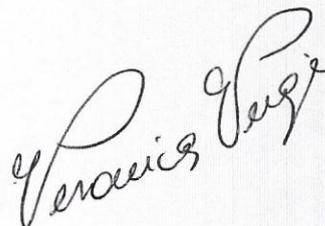
CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta N° 02 de fecha 7/2/24, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. **DISPONER** la autorización para la instalación de un puesto ambulante a nombre de Carla Duran C.I: 4.472.936-9 para venta de empanadas y tortas fritas en calle Auxiliar de Wilson Ferreira Aldunate esquina Eduardo Acevedo.
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
3. **INCORPORESE** por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
4. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, Div. Ferias y demás que correspondan.-



Pertenece a Resolución 17/24 Acta N° 02


Firma Alcaldesa


Concejal Juanito CERROZA


Concejal DANIEL SOFFICE


Concejal
PASCUAL SOTELO


Concejal
ADRIAN PIZARRA